

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2013-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 28 de junio de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de D.^a SONIA CASTILLO MEDINA por enfermedad.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 9 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de junio de 2013, la misma resultó aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 5/13.

Por la Presidencia se justifica la necesidad de aprobar el expediente de modificación de créditos para efectuar una aportación a la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana, con objeto de contribuir a desarrollar el sector de la agricultura de nuestro municipio, por un importe de 10.000,00 euros, y para lo que no existe crédito en el presupuesto, y siendo imposible la demora de dicho gasto a ejercicios posteriores.

El medio de financiación que se propone es con baja de crédito de la partida 1.22706 de estudios y trabajos técnicos que se estima reducible.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por unanimidad.

Abierto el turno de intervenciones, Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que tal y como se ha manifestado en la comisión estamos a favor de cumplir el compromiso.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo, ya que nosotros también presentamos una moción para una subvención para la Acequia.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 9 miembros presentes, acuerda:

1.- Aprobar el expediente de modificación de créditos 5/13.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

3.- APROBACION PROPUESTA JUNTA ADMINISTRATIVA MODIFICACION PLIEGO APROVECHAMIENTO PASTOS.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de la Junta Administrativa aprobada por la Junta Directiva celebrada el 23 de enero de 2013 para modificación del precio establecido para el ganado equino en el pliego de condiciones para la adjudicación de aprovechamientos de pastos, y fijarlo en 20 euros/cabeza/año.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta el apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes, acuerda:

.- Aprobar la modificación del Pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, en cuanto al precio establecido para el ganado equino:

Ganado Equino: 20 euros/cabeza/año.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

4.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.

Seguidamente por la Alcaldía se dio cuenta de las siguientes resoluciones:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Borja Morillas Sánchez como monitor deportivo.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2013 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Manuel Rodríguez García, Expediente 41/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Jesús Arias López, Expediente 80/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Francisco Morillas Guerrero, Expediente 121/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Vicente Quirós González, Expediente 3/2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 4 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Inmaculada Ruiz García y Concepción Álvarez Gómez con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2013 relativa a la concesión de vacaciones a Estrella Puerta Molina.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 4 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a María Nieves Hidalgo Quirós, Expediente 90/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2013 relativa al inicio de expediente de caducidad de procedimiento para legalización de obras realizadas sin licencia en el polígono 18 parcela 189.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de la liquidación por la realización de obras de emergencia y de demolición del edificio situado en la Calle Eras Bajas, 64.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 4 de febrero de 2013 relativa a la incoación de expediente para ordenar a los propietarios del inmueble situado en la calle Calleja, nº1, que procedan a ejecutar obras.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 6 de febrero de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como peón de limpieza viaria.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Beatriz Ronquillo Burruezo como peón de limpieza de las dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2013 relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 8 de febrero de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 8 de febrero de 2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Andrés López Osorio como peón para limpieza y acondicionamiento de los jardines públicos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2013 relativa a ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Ángeles Robles Rodríguez, Dolores Hernández Ortega y Estefanía López López como peones de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Jose Antonio García Salmerón y de Antonio Gervilla García como peón y

como oficial de 2ª de albañil para la construcción con cargo al Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 relativa a la concesión a Emilio José Huertas Muñoz de licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 relativa a la concesión a Begoña Rodríguez Pérez del pago fraccionado solicitado de la sanción impuesta por infracción cometida en materia de contaminación acústica.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 relativa a la declaración de vivienda unifamiliar sita en urbanización Los Huertos, 36, en situación de asimilación a la de fuera de ordenación.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 relativa a la declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación de inmueble ubicado en la calle Doctor Murillo, nº8.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 relativa a la autorización a Susana Baldó para ocupar la vía pública con un contenedor. Expediente 1/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2013 relativa al alta en el padrón de habitantes de Francisco José Gallego Periañez.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de febrero de 2012 relativa a la aprobación del contrato menor de servicios para la contratación de los servicios profesionales de Arquitecto.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de febrero de 2013 relativa al requerimiento a los titulares del inmueble ubicado en la Calle Genil, nº9, para que lo mantengan en buenas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Juan Carlos Martínez López y otra.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 15 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Manuela Esquinas Agundo como peón con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de febrero de 2013 por la que se declara el inmueble ubicado en el polígono 44 parcela 53, en situación de asimilación a la de fuera de ordenación.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de febrero de 2013 relativa al requerimiento a Francisco Castro López para que realice las obras necesarias en inmueble ubicado en la calle Genil, nº25, para mantenerlo en condiciones de seguridad.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de febrero de 2013 relativa a la contratación a Rosa M. García Castillo como peón con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013 relativa a la orden de suspensión inmediata de obras realizadas sin licencia en el polígono 20 parcela 243.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013 relativa al requerimiento a José Rodríguez Balderas para que presente proyecto de legalización de obras en la calle Barranquillo s/n.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013 relativa a la concesión a Francisca Díaz González de la baja en las redes de agua potable, basura y alcantarillado en Calle Altillo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013 relativa a la concesión de baja a Juan Carlos Álvarez Balderas en las redes de agua potable, basura y alcantarillado en Calle Agua.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013 relativa a la concesión de baja a Francisco Javier Fernández Robles en las redes de agua potable, basura y alcantarillado en Urbanización la Fuente.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013 relativa a la concesión a José Marín Rodríguez de la baja en las redes de agua potable, basura y alcantarillado en Calle Pecho Fuerte.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José Antonio Robles Rodríguez e hijos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013, relativa a la autorización para conectar a las redes de agua potable, a Beatriz Carvana Barros, Expediente 1/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2013, relativa a la autorización para conectar a las redes de agua potable, a Antonio Ruiz García, Expediente 2/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de febrero de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2013 relativa a inicio de expediente para declarar el incumplimiento de la obligación del contratista de reparar los defectos debidos a deficiencias en la ejecución de la obra de Construcción del Centro Multiusos Municipal.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 20 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Irene Benavente Torres como peon de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 21 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Socorro Ramírez Roca con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2013 relativa a la concesión a Lydia Bayo Caballero de días de vacaciones.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2013 relativa a la autorización a Sonia Fernández Fernández para colocar un vado permanente en Calle Los Huertos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Antonia Benavente García como peón de limpieza viaria.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Belén Fernández Morillas.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Enrique Marín Urendez para cercado de finca. Expediente 7/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de febrero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Jose Soto Peralta para hacer carril. Expediente 118/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación del proyecto técnico de Acondicionamiento y mejora de Calle Transversal a Camino Granada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente, 8/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 10/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 11/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la contratación de Juan M. Fernández Molero, Antonio Puente López y Felipe Fernández Molina con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Georgina Claire Constable Simon y otro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de liquidación del Presupuesto Municipal referido al ejercicio 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación del proyecto técnico de Acondicionamiento y mejora de Calle Transversal a Camino de Granada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 por la que se acuerda comparecer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de Apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada número cuatro, en la pieza separada de medidas cautelares 62.1/2012, siendo el recurrente la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de la liquidación de la tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil, sujeto pasivo, Telefónica Móviles España SAU (MOVISTAR).

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de la liquidación de la tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil, sujeto pasivo, Vodafone España S.A.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de la liquidación de la tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil, sujeto pasivo, France Telecom España SAU (ORANGE).

- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la aprobación de la liquidación de la tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil, sujeto pasivo, Xfera Móviles S.A. (YOIGO).

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Castillo Rodríguez y otra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2013 relativa a la concesión a M^a Carmen Castro Rodríguez de la ayuda por nacimiento de su hija, Alba Jiménez Castro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de 5 de marzo de 2013, relativa a la aprobación del proyecto de Adecuación y mejora del camino Rural de acceso a la Fuente de la Teja y adjudicación de las obras al contratista Obras y Servicios Públicos S.A.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 6 de marzo de 2013, relativa a la contratación de Irene Benavente Torres como peón de limpieza de las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Javier Muñoz Avivar.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de marzo de 2013 relativa a la contratación de Herminia Garnica Balderas y de Estefanía López López como peones de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013 relativa a la concesión de la baja a Juan Manuel Molina Peralta en la redes de agua potable, basura y alcantarillado en Calle Molinos, 5.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013 relativa a la concesión de la baja a Salvador Rodríguez Puente en las redes de agua potable, basura y alcantarillado en la Calle Noguera del Manco, 1.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013 por la que se acuerda remitir al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, expediente administrativo relativo a ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras de los servicios de telefonía móvil, en base a la formulación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Vodafone España S.A. Procedimiento ordinario 107/2013.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013 por la que se acuerda remitir al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, expediente administrativo relativo a ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras de los servicios de telefonía móvil, en base a la formulación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Telefónica Móviles España SAU, procedimiento ordinario 73/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013 relativa a la concesión de baja en las redes de agua potable, basura y alcantarillado a Cristina Palomo García.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de marzo de 2013 relativa a la contratación de Jesús Bueno García como pintor.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de marzo de 2013, relativa a la contratación de Rosario Vílchez López como peón con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de marzo de 2013 relativa al requerimiento a María Alanzor Balderas para que adopte medidas necesarias en el inmueble ubicado en la Calle Rosario, nº7.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de marzo de 2013 relativa a la orden de ejecución subsidiaria para la realización inmediata de obras en inmueble ubicado en la Calle Calleja, nº1.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de marzo de 2013 relativa al requerimiento a los Herederos de Francisca Rodríguez Balderas para que realicen en inmueble ubicado en Calle Carrera, 13, obras para mantener el inmueble en condiciones de seguridad.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2013 relativa a dar de alta en el padrón de habitantes, a Eleuterio Quirós Rodríguez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2013 relativa a la liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 12/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2013 relativa a liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 13/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2013 relativa a liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 15/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2013 relativa a la concesión a Generali España S.A. Seguros y Reaseguros, de ampliación de plazo por cinco días más para que presente alegaciones.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2013 por la que se aprueba Decreto de incoación de procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada por obras realizadas sin licencia por Olga Fernández Sánchez y José Manuel Baena Toro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2013 relativa a liquidación del impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 16/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2013 relativa a liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 17/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2013 relativa a liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 18/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2013 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2013 relativa a la concesión a Rosario M^a García Rodríguez y a Manuel Cobos Madrid, la ayuda por nacimiento de hijo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2013 relativa al inicio de expediente de restablecimiento de la realidad física alterada a Maria Luisa Morillas Guerrero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2013 relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 20 de marzo de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter ordinaria para el día 20 de marzo de 2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 15 de marzo de 2013 relativa a la contratación de M. Elena Cantero García, Antonio Molina Fernández y José García Mingorance, con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2013 relativa a la autorización a Juan Manuel Marín Quirós para ocupación de la vía pública. Expediente 2/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2013 relativa a la aprobación de liquidación por las obras de emergencias realizadas en el edificio situado en la Calle Genil, nº9.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2013 relativa a la concesión a Josefina González Salcedo del pago fraccionado por obras de emergencia y demolición en Calle Eras Bajas, 64.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de marzo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Pilar Castillo Vergara. Expediente 8/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de marzo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Josefa Raya Quirós. Expediente 11/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Manuel Redondo García.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de marzo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Valentina Raya García. Expediente 5/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de marzo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a José Gervilla Jiménez. Expediente 12/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Rodríguez Molina.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2013 relativa a la concesión de la baja a D. Alejandro Campos Castillo en las redes de agua potable, basura y alcantarillado.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Jorge López Gervilla.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Victor Manuel Quirós Benavente.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de José Rodríguez Molina.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2013 relativa a la concesión de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y basura, a Juan Jiménez Quirós.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2013 relativa a la orden de suspensión inmediata de obras realizadas sin licencia por Marta Castillo Rodríguez.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de marzo de 2013 relativa a la aprobación del pliego de condiciones jurídico administrativas que ha de regir la adjudicación de la explotación de la barra con motivo de la celebración del evento de semifinales del Festival Music Aula.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2013 relativa al nombramiento de Sonia Castillo Medina para que sustituya en el ejercicio de las funciones de Alcalde desde el día 1 al 4 de abril de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Rafael Vargas Vidal.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de marzo de 2013 relativa a la contratación de Silvia López Rodríguez como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2013 por el que se incoa expediente sancionador a D^a Olga Fernández Sánchez y José Manuel Baena Toro.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de abril de 2013 relativa a la concesión a D. José Manuel Puente López de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar relativa al expediente de licencia de obras nº127/2009.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 1 de abril de 2013 relativa al requerimiento a Jesús Balderas Palomino para que realice obras en inmueble ubicado en la Calle San Juan ,nº2.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de abril de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Ramón Martín González. Expediente 14/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2013 relativa a la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, del expediente administrativo relativo a ordenanza fiscal, cuya impugnación ha dado lugar al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 118/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2013 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 5 de abril de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 2013 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 2013 relativa a la autorización a Francisco Peinado Martín para colocar un vado permanente en Calle Calar esquina con Calle Cebada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2013 relativa a la autorización a M^a José Balderas Meca para ocupación de vía pública. Expediente 3/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de abril de 2013 relativa a la concesión a José Javier Raya Ruiz del pago fraccionado de deuda tributaria. Expediente 22/77.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de abril de 2013 relativa a la contratación de Francisco Javier Zamora García, Víctor Cejudo Molina, Jesús Huertas Uréndez y Elisa García Alanzor con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de abril de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de abril de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a María Teresa Rodríguez Martínez. Expediente 13/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de abril de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a María Rodríguez Balderas. Expediente 9/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2013 relativa a la autorización a Ramón Martín González para ocupación de vía pública. Expediente 4/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2013 relativa a la orden de suspensión inmediata a José Sánchez Ortiz de obras realizadas sin licencia en el polígono 31, parcela 210.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2013 relativa a la declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación de inmueble ubicado en el polígono 21 parcela 394, Paraje El Cañuelo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2013 relativa a la declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación de inmueble sito en la Calle Agua, nº14.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2013 relativa a la declaración del inmueble ubicado en la Calle Carrera, en situación de asimilación a la de fuera de ordenación.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2013 relativa a la delegación en la Concejala Sonia Castillo Medina, para la autorización de matrimonio civil de Francisco Torres Fernández y María Urbano Vaquera.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2013 relativa a la concesión a Belén Marín López del día 12 de abril como día de asuntos propios.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 10 de abril de 2013 relativa a la contratación de Yolanda Martínez Castro, como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2013, sobre incoación de procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada a Francisco Rodríguez Torres.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2013 sobre incoación de procedimiento sancionador a Francisco Rodríguez Torres.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2013 sobre incoación de procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada a Jesús Arias López.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2013 sobre incoación de procedimiento sancionador a Jesús Arias López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Francisco Miguel Pulido Rubiño.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2013 relativa a la remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Granada, del expediente administrativo relativo a la desestimación por silencio administrativo de la reclamación presentada con fecha 20 de febrero de 2012, interesando indemnización por responsabilidad patrimonial y que ha dado lugar al recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 68/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Francisco Rubio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de abril de 2013 relativa a la contratación de Dolores García Alanzor con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2013 relativa a la aprobación de liquidación por tasa de tramitación del procedimiento para la concesión del reconocimiento y declaración en situación de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones, a D. Andrés Maldonado López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de abril de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de abril de 2013 relativa a la concesión de ayuda económica a D^a Ana Belén Álvarez Martín.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2013 relativa a orden de suspensión inmediata de obras realizadas sin licencia por Emilio Ortega Quirós en Arroyo de la Greda.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 19 de abril de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2013 relativa a la concesión a M^a Elena Gálvez González de ayuda por nacimiento de hijo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de abril de 2013 relativa a la aprobación de liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 13/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a la declaración en situación de asimilación a fuera de ordenación de inmueble ubicado en calle Barrio del Peñón, nº23.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a inicio de expediente para ordenar la exhumación y traslado de los restos cadavéricos existentes en las fosas o sepulturas a ocupar con motivo de la realización del proyecto de construcción de dos módulos de nichos y un osario en el Cementerio municipal, a otros nichos de propiedad municipal.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a la contratación de Ramón Castro Pedrosa y Francisco Manuel Quirós Castillo con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a la contratación de Sandra Sánchez López como peón de limpieza viaria para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a inicio de expediente para ordenar la exhumación y traslado de los restos cadavéricos existentes en las fosas o sepulturas a ocupar con motivo de la realización del proyecto de construcción de dos módulos de nichos y un osario en el Cementerio municipal, a otros nichos de propiedad municipal.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a la avocación para sí, en tanto dure la enfermedad de Sonia Castillo Medina, de la delegación genérica para dictar actos administrativos que afecten a terceros en materia de Urbanismo, Licencias de Actividad y Primera Ocupación, en materia de Contratación Administrativa y Contratación de personal.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa al compromiso de realizar la aportación municipal que consta en el convenio de desarrollo para 2012-2013 de los Convenios Municipales 2012/2013, relativa al programa de la Delegación de Medio Ambiente, referente a mantenimiento y conservación de EDAR.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013 relativa a la avocación para sí, en tanto dure la enfermedad de Sonia Castillo Medina, de la delegación genérica para dictar actos administrativos que afecten a terceros en materia de Urbanismo, Licencias de Actividad y Primera Ocupación, en materia de Contratación Administrativa y Contratación de personal.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2013 relativa a la concesión de días de asuntos propios a Yolanda Quirós Jiménez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2013 relativa a la presentación de escrito de oposición al recurso de apelación interpuesto por la representación legal de los Centenillos, Sociedad Cooperativa de viviendas, contra la sentencia número 385/2012 de 21 de diciembre de 2012 del Juzgado de lo Contencioso número dos de Granada.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 23 de abril de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a D. Antonio Puente López. Expediente 18/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 23 de abril de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a José Martínez Fernández. Expediente 20/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2013 relativa a la contratación de José Quirós Pérez con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2013 relativa a la contratación de Jose Antonio Quirós Baena como peón con cargo al Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2013 relativa a la adjudicación del contrato para la explotación de la barra con motivo de la celebración del Festival MusicAula del 27 de abril de 2013, a Rosario Balderas Rodríguez.

-Resolución adjudicación dirección obra y coordinación seguridad y salud de la obra Acondicionamiento y mejora calle transversal a camino de Granada a D. Emilio Herrera Fiestas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013 relativa a la declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación, de inmueble ubicado en el polígono 21, parcela 36.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de D. Antonio Miguel Mesa Peralta.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de D. Miguel Ángel Quirós Guindo y otros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Inmaculada García Castañeda y otro.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la contratación del suministro en la modalidad de renting de un vehículo, durante el plazo de un año.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013 relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Natalia Méndez García e hijos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013 relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Maria del Carmen Martín Cejudo y esposo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la concesión a Belén Marín López de un día de asuntos propios.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José Manuel Puente López y otros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la devolución de aval a José Manuel Puente López. Expediente 127/2009.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la contratación de Ángeles Jiménez Sánchez con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la contratación de Alicia Castro García como peón de limpieza de las dependencias municipales.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Rafael Cejudo Gervilla. Expediente 21/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la contratación de las obras por desprendimientos en el Camino La Fabriquilla-Maitena, con la empresa Hispano-Alpina de Obras a Desnivel S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Maria Belén Quirós Infantes.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la autorización a Jose García Fernández para colocar tres vados permanentes en Calle Hermanas Quirós.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la autorización a Mercedes López Pacetti para conectar a las redes de agua potable. Expediente 3/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión de la baja a Begoña Rodríguez Pérez en la redes de agua potable, toma para incendios, del local sito en Calle Camino de la Sierra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión a Rosa M^a Cortés Gómez de ayuda por nacimiento de hijo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión a Ladislao Palomo García de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en calle Cuarzo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión a Ernesto Fidel Palacios Valero de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en la Calle Trigo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión a Francisco Javier Fernández Robles de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en vivienda sita en Plaza Mayor.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión de baja a Manuel Osorio Puga en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en vivienda sita en Calle Molinos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión de baja a Manuel Rodríguez López en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en vivienda sita en Calle Molinos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la concesión de baja a Carmen García Infantes en la redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura de vivienda sita en Calle Camino de la Estación.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la autorización a Pilar Castillo Vergara para ocupación de vía pública. Expediente 5/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la autorización a José García Fernández para colocar tres vados permanentes en Calle Hermanas Quirós.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 relativa a la contratación de Manuel Gervilla García para la vigilancia nocturna de la Cruz de Mayo a celebrar el día 3 y 4 de mayo de 2013.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 de incoación del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada a Emma Molina Jiménez.

-Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013 de incoación de procedimiento sancionador a Emma Molina Jiménez.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 29 de abril de 2013 relativa al requerimiento al propietario de inmueble sito en Los Huertos, para que realice obras necesarias para mantenerlo en buenas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2013 relativa a la contratación de obras por deslizamiento en el Camino Cerrillo del Almendral, con la empresa Construcciones Porman S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2013 relativa a la orden de suspensión inmediata de obras realizadas sin licencia por Francisco Javier Fernández de Simón Rivero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Maria Belén Fernández Morillas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2013 relativa a la declaración de caducidad del procedimiento para la legalización de obras realizadas sin licencia en el polígono 18 parcela 189.

La corporación se da por enterada-----

5.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA REGULAR ESTÉTICA DE LAS TERRAZAS.

Por el portavoz del Grupo Socialista se expone la siguiente moción:

“Desde hace tiempo ha sido para mí un axioma que las cosas pequeñas

son con mucho las más importantes”
Arthur Conan Doyle, médico y escritor escocés.

Llega el buen tiempo y nuestros variados y buenos negocios de hostelería nos ofrecen espacios al aire libre en los que poder pasar un buen rato, y el Grupo Socialista, manteniendo la línea de la moción de cartelería presentada en el Pleno Ordinario de hoy, creemos que nuestra imagen turística global se construye a través de pequeñas decisiones. No nos ayuda el colorido excesivo y la poca uniformidad de cualquier elemento de mobiliario público o privado.

Uno de los propósitos de la moción es que nuestro pueblo tenga una estética similar, en cuanto a los elementos exteriores de los diversos establecimientos hoteleros, como sillas, mesas y parasoles, entre otros. No queremos imponer condiciones irreales, pero es imprescindible consensuar una normativa que regule la estética de dichas terrazas. La normativa debe surgir de un acuerdo entre las diversas asociaciones que existen en la localidad como la de empresarios y comerciantes, puesto que son unas normas muy necesarias para la imagen turística del municipio. Muchos de estos empresarios son conscientes de los beneficios para ellos.

Somos conscientes de que un pueblo estéticamente bonito genera empleo y riqueza. Tenemos que trabajar para ofrecer un modelo singular de pueblo, y para ello cualquier detalle importa. Los modelos de sillas, mesas y sombrillas necesitan ser significativas con nuestro entorno.

Además de crear un mobiliario homogéneo, debemos tener en cuenta el derecho que tienen todas las personas de caminar por las calles de nuestro pueblo, sobre todo las que padecen movilidad reducida.

La ordenanza no debe ser gravosa para los comerciantes, de ahí su establecimiento de forma progresiva, en un periodo de dos años y con apoyo financiero de nuestro Ayuntamiento. Con la nueva norma, tiene que desaparecer el mobiliario que actualmente existe en algunas terrazas donde nos encontramos con excesiva publicidad y popurrí de colores. El mobiliario de todos los comercios debe tener un tono homogéneo, y donde los logotipos de publicidad aparezcan con un tamaño más reducido.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario, el de 2012, con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa turística es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

- 1.- Incentivar económicamente, o mediante exención de impuestos, la sustitución de sillas, mesas y parasoles con mucho colorido y publicidad por otras más acordes con el entorno.

2. Facilitar la instalación de espacios de apoyo, como los que tenemos en algunos negocios, que eviten la instalación de barras metálicas u otro material poco estético. Es preferible una instalación con materiales como la madera.
3. Sustituir los quioscos publicitarios por otros más integrados en el entorno, sufragando el Ayuntamiento el coste de los mismos.
4. Adquirir, por parte del Ayuntamiento, parasoles con el logo turístico de Güéjar para facilitarlos a los distintos comercios.

Creemos esencial que se empiece con un turismo de calidad, y es una inversión que el ayuntamiento puede hacer, ya que se recaudan unos tres mil euros por ese concepto y creemos que es importante empezar con la estética del municipio.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que en primer lugar yo quería hacerle unas preguntas para ver su opinión: ¿Han consultado lo que se paga en nuestro pueblo por las terrazas y demás elementos? ¿Lo han comparado con otros municipios? ¿Los arreglos de las plazas y vías públicas han aumentado el negocio, la calidad y el tamaño de las terrazas? ¿Las cada vez más actividades que hace el área de turismo y de cultura benefician a los negocios? ¿Creen que el Ayuntamiento debe pagarlo todo o esto es cosa de todos?

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que nosotros hemos estado hablando con la gente del sector y estarían encantados y creo que puesto que las calles están, podríamos darle un giro a la estética, ya que es una inversión, no es un gasto ni para el Ayuntamiento ni para el comercio.

Por la Portavoz el Grupo popular se manifiesta que no sé lo que vale un parasol y una mesa ni las sillas, pero entendemos que eso es una iniciativa privada y al ayuntamiento lo que le corresponde es ayudar con el desarrollo de actividades y creemos que estamos trabajando en el buen camino. No entendemos que el Ayuntamiento tenga que pagarlo todo.

Por el portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que entiendo entonces que no están a favor y creo que lo que estamos proponiendo aquí es mínimo, y es una inversión al Municipio, que podría hacer que a los negocios les fuera mejor y sino pregunte en municipios como Albolote, Maracena etc..., pero es que es el no de su Grupo siempre por respuesta. Creo que estamos dando una idea para que se mejore y no nos diga que no es una buena idea, por lo que entiendo que va a votar en contra.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que si esto lo propone nuestro Grupo de nos sacan en las carocas, y es que al ayuntamiento no le

corresponde comprarle las sombrillas y las mesas a los negocios, lo que le corresponde es establecer las normas para que sean homogéneas. Y además el empresario lo que quiere es que se invierta en mejorar los accesos, la mejora de la entrada al municipio, a pesar de que ustedes ridiculizan el proyecto, la mejora del camino la fabriquilla, las calles, la plaza de la iglesia etc..., ya que todo eso es lo que repercute en su negocio.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 5 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

6.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA LA REVALORIZACION DE DEL SECTOR GANADERO.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra a la concejal D^a. Encarnación Álvarez Madrid, que expone la siguiente moción:

Si el sector turístico de nuestro municipio, tal como se indica en otra de las mociones presentadas al Pleno Ordinario de hoy, es un pilar básico para generar riqueza en nuestro pueblo, no debería serlo menos el SECTOR GANADERO. Tenemos un entorno natural privilegiado para nuestros rebaños, junto a la cercanía a la capital y el conocimiento que nos facilita fuera de la provincia el Parque Nacional y la estación de esquí. Lo anterior debería ser razón más que suficiente para rentabilizar más las materias primas que nos brindan el ganado de nuestro pueblo. Hay mucho aún por hacer, nadie lo duda, y tampoco se pretende abarcar todo el sector con esta moción, es más humilde, pero pudiera ser un primer paso para hacer más rentable esta noble y milenaria tradición.

Es necesario que nuestro municipio potencie la economía de sectores clave, y el de la ganadería lo es. No podemos admitir que el beneficio publicitario y económico quede para otros que no sean los propios ganaderos. Una forma de recuperar la actividad ganadera en la comarca y de revalorizar esta tradición puede ser impulsar la elaboración de quesos artesanales, no prescindiendo del valor añadido que esta genera.

Conviene transformar la leche de nuestros rebaños, y obtener así productos que se identifiquen con nuestra sierra y su entorno natural. Es conveniente mejorar la calidad y autenticidad de los productos que llegan a los consumidores y visitantes. Es digno de elogio el enorme favor que algunos vecinos hacen a la imagen de nuestro pueblo a través de sus actividades diarias, en algunos casos mediante la cerámica, los productos apícolas, nuestra cereza,... y todos sabemos de quién hablamos. Pero ¿por qué no disponemos de un comercio donde se puedan comprar y degustar quesos u otros productos de transformación de leche? Aún no disponemos de esa oferta tan abundante en zonas similares a la nuestra.

Si conseguimos, en esta pinera fase, evolucionar el producto podríamos en un futuro sumarnos al distintivo de calidad que los ganaderos de nuestra región, junto con la Junta de Andalucía, están intentando implantar en un futuro próximo.

Se está implantando una nueva normativa de calidad y no podemos quedarnos atrás. No nos podemos conformar con ser productores, sin darle valor y rentabilidad a nuestra producción.

Los datos son muy clarificadores. En Andalucía aún no existe Denominación de Origen o Indicación Geográfica en quesos a pesar de que nuestra región es el mayor productor de leche de cabra de Europa y tiene el 50% de la producción nacional. Si la Comisión Europea nos ha reconocido hasta 15 recetas tradicionales de queso en Andalucía, ¿a qué esperamos para acercar estos conocimientos a nuestros ganaderos? Quizás ellos estén esperando un pequeño impulso para empezar a funcionar, porque en voluntad y en materia prima no les gana nadie.

Podríamos solicitar asesoramiento a *Quesandaluz*, u otras organizaciones, que prestan servicios básicos de asesoramiento técnico y tecnológico, además de realizar actividades de promoción y organización de eventos relacionados con el mundo del Queso. El objetivo principal de la moción es la puesta en valor del patrimonio quesero artesanal, la vertebración del sector, la promoción de los productos lácteos artesanos y la formación del sector lácteo artesanal gúejareño.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

- 1.- La financiación, o cofinanciación con otras administraciones, de un curso de formación para que los ganaderos conozcan y fabriquen los quesos de receta tradicional propios de nuestra región. Comenzando con las gestiones para que se realice el curso en el primer trimestre de 2014, en la medida de lo posible, impartido por la asociación de queseros de Granada sin renunciar a los conocimientos de algunos de nuestros vecinos.
2. Establecer una partida presupuestaria, en el ejercicio 2014, para que nuestros ganaderos puedan instalarse en un local céntrico para promocionarse y vender los productos elaborados, corriendo a cargo del alquiler y asesoramiento para su montaje el propio Ayuntamiento.
3. Potenciar, desde este Ayuntamiento, el cooperativismo en este sector.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que la verdad es que el sector ganadero ya no es muy importante, y de hecho solo existen tres ganaderos a efectos administrativos.

Y la verdad es que yo creo que la presentación de esta moción es para justificarse ante un sector al que han mentido descaradamente y como se le ha acabado el cuento, porque tal y como nos comprometimos se les va a dar la ayuda a que nos comprometimos pues pretenden resarcirse ahora. Y entendemos que esto lo hacen para aparentar pero no les vamos a seguir el juego.

Estamos de acuerdo que hay que apostar por la formación, pero llevamos pidiendo 6 años un taller de empleo y no nos lo conceden. Y entendemos que la iniciativa privada no corresponde al ayuntamiento, pues si le pagamos un local, los demás también van a querer que se le pague. Por tanto queremos pedir el voto separado de la moción si así lo estiman.

Por la concejal socialista se manifestó que para el Grupo Popular parece que el sector ganadero tienen poca importancia y de hecho en las últimas delegaciones se ha quitado la de ganadería que la tenía Estela. Y si se les ha hecho otra cosa a los ganaderos que me lo digan.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no sé dónde viven ustedes, porque se les ha hecho un embarcadero, la limpieza de los caminos, de los senderos, la calle de los 16 caños, ahora la calle de las naves, y ustedes votaron en contra de la supresión de las ayudas pero han mentido.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que nosotros lo que dijimos es que si no se podía sacar del IBI, que se sacara de otra partida, por ejemplo de los sueldos de la concejala.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que no aparece la delegación de agricultura ganadería y medio ambiente, porque son las delegaciones que se le van a dar al nuevo concejal, aunque de todas formas en este momento las ostento yo, como alcalde.

Y en el año 2010 se le condonaron por el tema de la sequía. Y respecto a que el ayuntamiento alquile un local, usted sabe lo que significa hacer queso, los requisitos y las condiciones sanitarias y dice de alquilar de un local pero sin saber lo que cuesta. Y por otra parte me gustaría saber lo que se hacían cuando su Grupo estaba en el gobierno.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 5 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

7.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA REVISION Y MEJORA BOLSA DE TRABAJO.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández, que expone la siguiente moción:

“La felicidad humana generalmente no se logra con grandes golpes de suerte, que pueden ocurrir pocas veces, sino con pequeñas cosas que ocurren todos los días”
Benjamin Franklin.

Vivimos, en los últimos años, una situación excepcional en lo económico, y por lo tanto en lo social, y que duda cabe que las situaciones poco comunes requieren iniciativas valientes e imaginativas. Quizás la mejor forma de revertir la situación de algunos de nuestros vecinos sea facilitar, en la medida de lo posible, su acceso a un puesto de trabajo, aunque sea de forma temporal. Más aún cuando un alto porcentaje de vecinos manifiesta su malestar, bien porque no ha sido llamado en años, o bien porque ha tenido que personarse en el ayuntamiento pues en caso contrario no se le llama, a pesar de estar en la lista.

Hemos intentado describir de forma gráfica la situación de excepcionalidad, consultando, en todo caso datos oficiales, de los cuales se indica la fuente. La Bolsa de Trabajo que rige en la actualidad el empleo temporal, o las posibles sustituciones, nos resulta bastante coherente y bien diseñada en lo teórico, pero poco convincente en su puesta en práctica. Nació en agosto de 2009, pero las necesidades de las familias han cambiado mucho desde entonces. Según el Servicio Público de Empleo Estatal, desde junio de 2009 hasta diciembre de 2012 el número de personas desempleadas en nuestro pueblo ha aumentado un 62,4%. Dato más que elocuente. Lo que no alcanzamos a entender es cómo, habiendo aumentado la deuda del Ayuntamiento en el periodo 2008-2012 en un 69%, no se hayan llevado a cabo políticas más activas en cuanto a la generación de empleo.

Además, por si fuera poco, desde finales de 2011, la realidad socioeconómica está siendo objeto de un profundo cambio, debido a la nueva legislación aprobada a nivel nacional. Esta situación nos debería llevar, a pesar de la escasez de los recursos, a poner en marcha nuestras propias políticas anticrisis, marcadas por la solidaridad y la cercanía a la realidad cotidiana de los vecinos. Por ello, el Grupo Municipal Socialista, consciente de la situación de emergencia de las familias güejareñas, apuesta por la revisión de la Bolsa de Trabajo, en especial de su funcionamiento, incluyendo en futuros presupuestos un PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL E INSERCIÓN SOCIAL, con la cantidad máxima posible. Esta medida generaría más riqueza, empleo y bienestar que los remanentes presupuestarios. La deuda no debió subir en años pasados, pero ahora no es momento más que de atender a las necesidades básicas de cualquier persona. Pensamos que el Banco de Alimentos es una medida positiva, pero esa misma riqueza se podría generar dignificando a las personas por realizar una labor, si están en disposición de ello. Coincidiremos en que hay mucho trabajo por realizar para embellecer el pueblo, o para su propio funcionamiento.

Debíamos realizar la mayor parte de las inversiones municipales mediante el sistema de administración directa, lo que supone un esfuerzo añadido en la

gestión, pero un ahorro considerable que permite distribuir el trabajo de manera más equitativa entre los vecinos del municipio. Si bien, la tendencia es la contraria, delegar en otros organismos o adjudicar a empresas de fuera lo que nuestros desempleados pueden realizar sin problema. Conviene recordar que más de un tercio de los desempleados de Güéjar proceden de la construcción, según el SEPE.

La bolsa debe ser, en su funcionamiento, y no solo en las bases de la convocatoria, ágil y respetuosa con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en función de las necesidades que se generen, con los objetivos de:

- Ser un instrumento eficaz a la hora de localizar candidatos/as para los puestos.
- TRANSPARENCIA de un sistema de acceso FISCALIZABLE.

Siendo honestos, la publicidad dada al propio funcionamiento ha sido muy escasa, por no decir nula, y en cuanto a la fiscalización de la misma, baste remitirse a la negativa de su grupo a la moción “Fiscalización de la Bolsa de Trabajo” de marzo de este mismo año, presentada por este Grupo.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

- 1.- Reunión de la Comisión de Empleo, de forma gratuita, para elaborar en el plazo de tres meses las modificaciones a la actual Bolsa de Trabajo que se consideren oportunas.
2. Dotar de una cuantía económica al Plan de Empleo Municipal e Inserción Social de forma urgente.
3. Publicar, mientras tanto, en la web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, quién trabaja y cuánto. El resumen debe ser trimestral, como máximo.

El tema del desempleo es el principal problema que tiene el país y también el de este pueblo. Y según las quejas de los vecinos y lo que vemos, es que la bolsa de trabajo, aunque estamos de acuerdo en su teoría, desde el año 2009 han cambiado las cosas y es conveniente revisarla, y sobre todo lo que pedimos es que no es fiscalizable, ni transparente. Y que la situación actual demanda esa transparencia, por eso proponemos los acuerdos citados, ya que con un paro del 63 %, quizás haya que modificar algo de la bolsa de trabajo por lo menos de funcionamiento.

Y dotar de un Plan de empleo, ya que las obras que se puedan desarrollar en el municipio se podrían realizar por administración, pues yo creo que la gente lo primero que quiere es trabajar, antes que tener que

acudir al banco de alimentos u otras ayudas. Y que se publique quien trabaja, cuando, como, cuanto tiempo.

Resumiendo creemos que hay que modificar el funcionamiento de la bolsa de trabajo, y dotar de un plan de empleo, ya que la situación así lo aconseja y así se está haciendo en Europa.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que dicen en la moción que “hay mucho trabajo por realizar para embellecer el pueblo, o para su propio funcionamiento”. En efecto eso es lo que pensamos nosotros, ustedes no. Se les llena la boca diciendo que no hay trabajo para dos concejales liberadas. En qué quedamos entonces? ¿Hay cosas que hacer o no?

Insinúan en la moción unas cosas muy feas. Insinúan que nos saltamos las bases de la bolsa de trabajo, que están bien pero que la incumplimos ¿pueden demostrarlo?. Seguro que no pero su práctica es miente que algo queda. Dicen que no es fiscalizable, también dudan del trabajo de la secretaria interventora?.

Si me permiten les voy a hacer unas puntualizaciones porque han consultado los datos del SEPE pero no los han mirado bien. Más de 1/3 de desempleados no proceden de la construcción, solo el 25% porque la mayoría son del sector servicios. Y se le ha olvidado un dato importante. Nuestra tasa de desempleo ronda el 20%, 7 puntos menos que la media nacional y casi la mitad que la andaluza. Y si como dice la moción la responsabilidad de las políticas de empleo es nuestra, creo que deberán felicitarnos.

Pero su cinismo no conoce límites nos piden un Plan de empleo municipal e inserción social, porque no hablan con su partido que además es el que tiene las competencias en políticas activas de empleo, porque les recuerdo que son competencias autonómicas.

Hablen con ellos, se lo pedimos encarecidamente, es que para ellos Güéjar no es prioridad en la creación de empleo. Los parados güéjareños son de segunda. Nos han excluido del Decreto de ayudas al emprendimiento, nos han tocado cero bonos joven, no estamos en el Plan de choque por el empleo de rehabilitación de viviendas, nos niegan los talleres de empleo, y para fomento de la contratación nos conceden 11.000 euros cuando este decreto lo hemos financiado los ayuntamientos con el dinero que os han quitado de la PATRICA, que en Güéjar han sido 30.000 euros.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que yo no voy a entrar en el juego de lo que otras administraciones hacen o lo que les corresponde, y es que este ayuntamiento que presume que le sobran 400.000 euros, creo que lo que pedimos es muy razonable.

Usted dice que es un dato falso que sea un tercio, que en vez de ser un 33% es de un 25%, por lo que si el 20 % es desempleados uno de cada cuatro es del sector de la construcción. Y que el desempleo en Güéjar es del 20%, es que aquí no se trata de buscar un culpable, el fin de esta moción es ver más transparencia, simplemente que la bolsa de trabajo se pueda consultar y nosotros no hemos dicho que se la están saltando, hemos hablado de mal funcionamiento, pues no es normal que una persona se contrate dos veces y otra no. Echo en falta una cosa y es que además me diga mentiroso. Al decir que hay mucho trabajo que hacer, es que no tiene que ser un trabajo político, y el sueldo de un concejal equivale a 636 jornales. Y únicamente se trata de mejorar la bolsa y que se publique.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que el que ha hablado de otra administración es usted, ha hablado de la unión europea y yo podré hablar de la CA que es la que tiene las competencias.

Y también le pregunto si en el año 90 si eran necesarios dos concejales liberados. Y la bolsa de trabajo es pública ya que cualquier interesado puede consultarla.

El concejal del Grupo socialista, manifiesta que cuando me he referido a la UE ha sido únicamente para manifestar que esa urgencia está en todas las administraciones.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que cuando aprobamos los presupuestos si ve que no hacemos inversiones. Y respecto a realizar las obras por administración, se realizan las que se pueden realizar de esta manera, ya que hay obras que no se pueden realizar por administración, como puede ser por ejemplo el cerrillo del Almendral.

Y lo que sí creo es que la Junta, que es la que tiene las competencias, sí que margina a Güéjar sierra, nos han excluido del Decreto de ayudas al emprendimiento, nos han tocado cero bonos joven, no estamos en el Plan de choque por el empleo de rehabilitación de viviendas, nos niegan los talleres de empleo, etc...

Y además nos debe aproximadamente 400.000 euros, del camino de la trinchera, plaza juez Manuel Hermoso, adecuación turística del tranvía .., y eso sí que es poner en riesgo a los proveedores.

Y respecto a la comisión de empleo, la intención es que se reúna en el mes de julio para modificar las bases.

El concejal del Grupo socialista pide entonces que la convocatoria se realice con más de 48 horas de antelación para que exista tiempo suficiente para su preparación.

A lo que el Sr. Alcalde responde que ya se lo estoy diciendo que se va a reunir así que tiene usted desde ahora para su estudio y preparación.

Y respecto al trabajo, yo lo que creo es que son los 11 concejales los que hacen falta, así que creo que tenemos diferentes puntos de vista.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 5 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

8.- MOCION GRUPO SOCIALISTA MEJORA CARTELERIA PUBLICA INFORMATIVA Y DE COMERCIOS.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra a la concejal D^a Francisca Velázquez García, que expone la siguiente moción:

“Desde hace tiempo ha sido para mí un axioma que las cosas pequeñas son con mucho las más importantes”

Arthur Conan Doyle, médico y escritor escocés

El programa político del PSOE establecía el turismo como fuente de riqueza de nuestro municipio, y como la labor de oposición que queremos desarrollar pretende ser constructiva, presentamos propuestas para ir elevando la impresión que los visitantes se puedan llevar de nuestro pueblo.

Queremos que se preste especial atención a los detalles, a las pequeñas cosas, que permitan hacer más agradable, acogedor y entrañable nuestro pueblo. Que recupere en arquitectura el encanto que sí posee como entorno natural, y que no debió perder. No es intención de esta moción resaltar, lo que pensamos, son errores en cuanto a la gestión de la “marca Güéjar”, pero las recientes construcciones municipales se han alejado de forma excesiva de la imagen de pueblo serrano que debíamos promocionar. Innumerables ejemplos, como la Casa de la Cultura, el pabellón Vereda de la Estrella, la Plaza Duque San Pedro, la Sala Escénica...así lo corroboran.

En esta moción pretendemos que dejen de verse carteles de metacrilato o de plástico, y se sustituyan por otros de madera, forja u otros materiales más acordes con el entorno natural del que disfrutamos. Ejemplo de panel informativo que debía extenderse al resto es el ya existente en El Dornajo, que este mismo ayuntamiento mandó colocar, evitando así los popurrís, el exceso de información tipo señal de tráfico o la poca uniformidad en tamaños, formas y colores.

Necesitamos que el ayuntamiento señalice todos los negocios de restauración, hospedaje, turismo rural,... para que el visitante llegue a su destino y pueda conocer lo que nuestro pueblo le ofrece, que es mucho.

Para que el efecto sea apreciable y eficiente el ayuntamiento debería incentivar económicamente, o con exención de impuestos, a los negocios que quieran sumarse a esta iniciativa para adaptar el cartel que figura en su local a la singularidad de nuestro pueblo. Son varios los empresarios de nuestro municipio que así lo han entendido, y de ahí algunos carteles dignos de todo elogio, y de esos estamos obligados a aprender todos, los políticos y el resto de empresarios.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente superior a los 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa turística es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

- 1.- Sustituir los actuales paneles informativos por otros más integrados en el entorno, aprovechando este cambio para indicar cómo llegar a los establecimientos del municipio, los de alrededor, o a las instalaciones municipales.
2. Incentivar económicamente el cambio de la cartelería de cada uno de los negocios, que aún no dispongan de ella, por otra más acorde con la singularidad de nuestro pueblo, en sintonía con el entorno.
3. Premiar, con alguna exención de impuestos, a los negocios que en los tres últimos años hayan dado un toque serrano a su fachada exterior o su cartelería anunciadora.

Sigue lo que hemos presentado en la moción de las terrazas, y Pensamos que se puede hacer con un esfuerzo mínimo desde este ayuntamiento y para que sea acorde con un pueblo de montaña-

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que critican ustedes las recientes construcciones municipales, parece que sí hacemos cosas, sin embargo votaron a favor de los proyectos. Por lo que no tienen coherencia.

De hecho en la propia moción se contradicen. Primero dicen que el ayuntamiento señalice los negocios y luego que se incentive para que lo hagan ellos. El punto 1 y 2 son contradictorios.

Si hicieran los deberes sabrían que existe un proyecto de señalización completa del término municipal y que fue presentado a los empresarios y se recogieron sus aportaciones. Y que se ha hablado muchas veces en este Pleno.

Y también podrían concretar en que consiste lo del toque serrano.

Por la concejal socialista se manifiesta que el partido socialista siempre va a votar a favor de la mejora de nuestro municipio, y nosotros apoyamos y respetamos las decisiones de nuestros compañeros anteriores. Nosotros no estamos diciendo que no lo hicieran bien, que se aprobara un pabellón deportivo, una sala escénica, pero lo que no me puede decir es que el gusto estético sea el mismo, no estamos de acuerdo con la estética. Y le vuelvo a insistir que a nuestros compañeros socialistas los apoyamos y los seguiremos apoyando como siempre.

Y la moción cuando dice sustituir las señales, dice públicas, y en el segundo punto es cuando dice la cartelería de los negocios. Y cuando decimos que no nos parece adecuado, son los carteles de metacrilato y de plástico ya que estamos en un pueblo de sierra.

Cuando dice que se ha presentado un proyecto de señalización, nosotros no hemos tenido conocimiento ya que no se nos ha comunicado ni invitado a esa presentación. Y si se habló de esto, estamos todos de acuerdo y entonces aprobaran la moción

La portavoz del Grupo Popular manifiesta que yo no encuentro la palabra público, y en el párrafo 4 dice que necesitamos que el ayuntamiento señalice todos los negocios, por tanto es una contradicción.

Y el Proyecto de señalización se ha publicado y el que usted no se preocupe es su problema. Y que votar a favor de los proyectos es distinto que estar a favor de la inversión. Votar a favor de los proyectos es estar de acuerdo con el diseño. Y además el pabellón forma parte de un proyecto más amplio.

En un segundo turno de intervenciones por la concejal del grupo socialista se manifiesta en primer lugar que la propia definición de señalar es colocar en las vías de comunicación las señales que sirvan de guía a los usuarios, y en segundo lugar es que si nuestros compañeros votaron a favor nosotros los respetamos, pero si a mí no me gusta lo digo. Y si lo que dice según usted es que se ha aprobado con los empresarios del municipio, pues entonces creo que no hay nada más que hablar

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 5 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

9.- MOCION GRUPO POPULAR PARA EJECUCION EDAR GÜEJAR SIERRA

Por la portavoz del Grupo Popular se expone la siguiente moción:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de nuestro pueblo, compuesta por lechos de turba presenta numerosas deficiencias en su funcionamiento debido a que no está suficientemente dimensionada para la población a la que sirve.

Nuestro término municipal se encuentra en el Espacio Natural Sierra Nevada por lo que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía realizar todas las obras necesarias relativas al ciclo integral del Agua. Asimismo, las obras de Adecuación y Mejora de la EDAR de Güéjar Sierra fueron incluidas en el Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma las Obras Hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la Calidad de Aguas de Andalucía. Obras necesarias para cumplir la directiva europea relativa a la consecución del buen estado ecológico de todas las aguas europeas y cuyo horizonte temporal es el año 2015.

El proyecto de ampliación de la Depuradora fue redactado por el Ayuntamiento y licitado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el 7 de marzo de 2008 con una inversión de 1.704.069,43 euros.

En el año 2011 volvieron a ser consignadas en el presupuesto de la Junta de Andalucía con una cuantía de 1.649.197,94 €, un plazo de ejecución de 13 meses y una previsión de creación de 26 puestos de trabajo.

A día de hoy, las obras de ampliación de la Depuradora de Güéjar Sierra siguen sin ejecutarse y no existe fecha concreta de dicha ejecución.

En consecuencia, proponemos al Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

- 1.- Exigir a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la ejecución urgente de las obras de Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Güéjar Sierra.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Creemos que es de justicia volver a reclamar la ejecución de la EDAR de Güéjar sierra ya que a día de hoy no hay nada, y además los güéjareños llevamos pagando el canon de inversión dos años y tenemos cero depuradoras, y por tanto es de justicia y aún más tratándose de un entorno protegido y cuando vierte a Canales que debería realizarse de manera urgente, siendo competencia de la junta de Andalucía.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que nosotros estamos a favor de que la depuradora se haga, porque es necesaria. Pero no sé porque tienen que poner siempre a la Junta como culpable, que se utiliza cuando les interesa. Y usted sabe que actualmente todas las administraciones están pasándolo mal, y que el gobierno central se ha pasado el estatuto de autonomía por donde le ha dado la gana y lo ha incumplido por lo que deberá saber lo que el Estado le debe.

También en la moción pone “exigir a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente..” y yo le pregunto si es cierto que también se le ha exigido a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que el gobierno incumple el estatuto es mentira. Le voy a dar los datos oficiales. En la liquidación de los presupuestos de 2012 el porcentaje para Andalucía fue del 18,65, es decir ocho punto más. Y en los presupuestos para 2010 y 2011 fue del 14% .

Y sobre que se lo pidamos a la Confederación hidrográfica del Guadalquivir, mire es que hay que pedirselo a quien le corresponda, al órgano competente, que es a la Junta.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que yo no he dicho que se le pida le he preguntado si es cierto que se le ha exigido a se le ha pedido a Confederación, nada más. Porque a nosotros nos da igual a quien se le pida lo que queremos es que se haga y por eso vamos a votar a favor.

La Portavoz del Grupo popular manifiesta que le he contestado que no se le ha pedido porque no le corresponde. Y a nosotros no nos da igual quien pague las cosas. No nos da igual que los vecinos paguen un canon y luego no se realicen las obras.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que son dos maneras muy diferentes, que a ustedes les da igual quien pague y a nosotros que no nos da igual. Y es que resulta que la Junta recibe el dinero del Estado y de los vecinos que se está pagando un canon, y no se hace nada. Y las competencias tiene que ejercerlas el órgano que le corresponde

Y lo cierto es que si hay algún organismo que está haciendo algo al respecto es Confederación, tanto en el río como en el embalse.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes acuerda:

1.- Exigir a la Consejería de Agricultura, Pesca y medio ambiente de la Junta de Andalucía la ejecución urgente de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Güéjar Sierra.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

10.- MOCION GRUPO POPULAR PARA EJECUCION EDAR BARRIO CANALES DE GÜEJAR SIERRA.

Por la portavoz del Grupo Popular se expone la siguiente moción:

El barrio de Canales del término municipal de Güéjar Sierra se comenzó a construir hace más de 25 años, y se encuentra a 13 Km (por carretera) del núcleo urbano de Güéjar Sierra.

Dicho barrio carece de sistema de depuración de las aguas residuales.

Nuestro término municipal se encuentra en el Espacio Natural de Sierra Nevada por lo que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía realizar todas las obras necesarias relativas al ciclo integral del Agua.

El proyecto de construcción de la Depuradora del barrio de Canales fue licitado en el año 2005 junto con la del núcleo de los Gallardos (Caniles) por una cuantía de 315.000 € y un plazo de ejecución de 4 meses.

En mayo del año 2007 las obras comenzaron sin tramitación de la pertinente licencia de obras, por ser de urgencia según explicó el responsable de la Delegación de Medio Ambiente de Granada y una semana más tarde y pasadas las elecciones municipales, se acabó la urgencia.

A día de hoy y pasados 6 años del comienzo de las obras, solo se ha ejecutado el colector general, la Depuradora del Barrio de Canales de Güéjar Sierra sigue sin ejecutarse y no existe fecha concreta para dicha ejecución.

En consecuencia, proponemos al Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

1.- Exigir a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la ejecución urgente de las obras de Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del barrio de Canales de Güéjar Sierra.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Esta obra tan importante es el mayor ejemplo de deslealtad, engaño, manipulación y sectarismo del partido socialista en canales. Han engañado a este Ayuntamiento y lo más grave a los vecinos de Canales. Utilizaron la obra para hacer campaña electoral, empezó el 21 de mayo de 2007. Y nos preguntamos donde está el dinero de la depuradora?. Deben ustedes estar muy preocupados, yo prefiero pensar que se ha invertido en otro pueblo.

Y traemos esta moción porque queremos que se haga, estamos en suelo protegido y es muy necesaria. Y el consejero digo que no la va a hacer, y creo que debemos exigirla.

Por el grupo socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández, y manifiesta que antes de nada le diré que votamos a favor, ya que es coherente que un núcleo de población disponga de una depuradora. Y le voy a decir lo mismo que mi compañero, y es que se nos ha comunicado que Confederación estaba dispuesta a hacerla. Lo importante es que se haga y nos olvidemos de quien paga, porque ya todos los vecinos pagamos.

Habla usted del Barrio de Canales, y también me gustaría ver las inversiones que se hacen en el barrio por el ayuntamiento. Ya que está bien que le pidamos a la Junta, pero es que también hay otros temas también que son muy urgentes, Me alegra que por lo menos digan que es un barrio, ya que llevamos 18 o 20 años abandonados, sin ir más lejos el otro día jugando a la pelota una canasta, y luego saldremos en la prensa.

Y si la Depuradora es competencia de la Junta, también nos gustaría que ustedes cumplieren la suya.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que no diga que nos hemos saltado nuestras competencias, porque usted sabe porque no se puede invertir allí, porque no se han cedido las calles. Pero le diré que se ha avanzado más en un año que en todos los anteriores, y los vecinos afortunadamente saben muy bien quien está haciendo cosas y quien está poniendo zancadillas. Y respecto al mal estado de las canastas, es que aquí no se ha comunicado ni se ha pedido ni ninguna portería ni ninguna canasta. Y le digo lo mismo que con la anterior moción no da lo mismo quien paga, cada administración tiene que hacer lo que le corresponde.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que sabemos que cada administración tiene sus competencias por eso la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local establece las que le corresponde al ayuntamiento, y vea las inversiones que se han hecho allí.

Y respecto de que no se tramitara licencia es que una depuradora se puede considerar de interés público para no pedir licencia.

La portavoz del Grupo Popular dice que una depuradora es de interés público pero habrá que respetar los trámites que establece la ley. O es que ahora resulta que las obras no están hechas por que no solicitaron licencia, porque traiga el proyecto y yo le digo que a las dos de la tarde esta la licencia., pero es que no había proyecto.

Y a vuelta con las inversiones en Canales, usted sabe muy bien que no se han cedido los terrenos, lo que se ha averiguado es que ni siquiera todas las viviendas están en el suelo, es que se construyó sin desarrollar el Plan Parcial, y hasta que no se desmarañe el tema no podemos hacer nada, y todo esto lo sabe usted.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que parece que si no se hubieran paralizado, las obras estarían hechas, y eso lo dice usted después de seis años que siguen sin ejecutarse, y además según usted lo que dice es que no se le exija lo que se le exige a todos los vecinos.

Y respecto a las calles, ya se lo he dicho en otras ocasiones, y es que si usted está dispuesto a asumir la responsabilidad de realizarlas con los informes en contra, yo le cedo las competencias urbanísticas para que usted lo asuma y apruebe los proyectos y la realización de las obras.

Aunque también le digo que pesar de las zancadillas desde el PSOE provincial, el PSOE local y algunos vecinos de Canales, las obras se realizaran.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes acuerda:

1.- Exigir a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la ejecución urgente de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Barrio de Canales de Güéjar Sierra.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

PUNTO URGENTE.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL

Sometida la urgencia a votación la misma es acordada por unanimidad de los 9 miembros presentes.

Seguidamente se expone que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión de 14 de junio de 2013, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Francisco Álvarez Castillo del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por razones personales, así como la renuncia de la siguiente de la lista D^a María del Carmen Puente López.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Jorge Infantes Rodríguez, por el Grupo Popular. Dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 27 de junio de 2013, y lo que procede es la toma de posesión del nuevo concejal.

Por lo que el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aceptar la toma de posesión de D. Jorge Infantes Rodríguez del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Francisco Álvarez Castillo, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido: jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Güéjar Sierra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

A continuación, el Portavoz del Grupo Socialista le da la bienvenida al nuevo concejal.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular que igualmente le da la bienvenida a este Grupo y a este Pleno, y me consta de su valía y capacidad de trabajo y la dedicación de tu tiempo a este pueblo, es muy generoso. Que disfrutes y tengas muchos logros.

Finalmente el Sr. Alcalde le da también la bienvenida y su agradecimiento por haber aceptado, pues aunque se tienen malos ratos siempre te acuerdas de los buenos y creo que la política municipal es la más bonita y gratificante. Y que tus éxitos serán los nuestros y espera que en el poco tiempo que queda podamos resolver muchos problemas juntos.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Portavoz del Grupo socialista se pregunta si va contestar todas las preguntas anteriores.

El alcalde manifestó que ya le dije que están todas contestadas-

Como vemos que siguen sin contestar a las preguntas de hicimos hace ya casi dos años no vemos ningún tipo de intentos por parte de usted, tomaremos otras medidas ya que levantarnos del Pleno en protesta a usted le da igual. Se retrata usted y queda clara la transparencia ante este Grupo y este Pleno. Y a continuación realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1. Rogamos que en todas las actividades deportivas como carreras de cintas, Ginkanas, Maratones etc.. de este verano se dote de una ambulancia y servicios médicos

2.- La calle que une la Calle Moreas con la Calle Centeno ¿Cuándo se va a solucionar el problema de salida de aguas residuales?

3.- ¿Cómo se va a gestionar la escuela de verano?. ¿se va a gestionar por alguna empresa?. Si es así ¿Por qué no lo gestiona el ayuntamiento?. ¿se va a dar empleo a vecinos de Güéjar?

4.- ¿En qué situación está la guardería municipal?

5.- ¿Se ha pagado lo presupuestado para el asunto del carril de la Solana?. Si no es así ¿Cuándo se va a pagar?.

6.- ¿Se ha sumado este ayuntamiento al Decreto 7/2013 de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha de exclusión social?.

Y no existiendo más ruegos y preguntas que hacer, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las diez once y diez minutos del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.